



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	SUPERFONDO FONDO DE EMPLEADOS
Ejecutado	JORGE IVÁN RESTREPO LÓPEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00694 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN EFECTIVA, NO TIENE EN CUENTA AVISO

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada a la dirección física aportada en la demanda Carrera 79ª N°45D-84, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo.

Se incorpora envío de la notificación por aviso remitida a la dirección física aportada con la demanda, con resultado efectivo, la misma que no se tendrá en cuenta, por cuanto si bien se le señala que el proceso se tramita en este proceso, se le indica que debe comparecer ante el Juzgado 26 Civil Municipal para que le sea entregado el traslado, lo que puede generar confusión en la persona a notificar y una eventual nulidad.

En razón a lo anterior se requiere a la parte demandante para que remita nuevamente la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 096** hoy **6 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df339add22930094f0c255f08f37c274b89f7e5296f1a99be9fc5f8ffe875cca**

Documento generado en 05/07/2022 03:50:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>